



**Superintendencia
de Sociedades**

INFORME DE GESTIÓN 2010

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Superintendente de Sociedades

Bogotá, D. C., 17 de Enero de 2011

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1 PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES**
- 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL**
- 3 PLAN INDICATIVO**
- 4 PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**
- 5 PROYECTOS DE INVERSIÓN**
- 6 CONPES**
- 7 RETOS 2011**

INTRODUCCIÓN

La Ley 951 del 31 de Marzo de 2005, fija las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano para que los servidores públicos en calidad de titulares y representantes legales presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, un informe de los asuntos de su competencia, así como de la Gestión de los Recursos Financieros, Humanos y Administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Entidad elaboró el Informe de Gestión 2010, basado en los resultados obtenidos de la Planeación Estratégica Institucional, las iniciativas de la Planeación Estratégica Sectorial, en las cuales participó y que hacen parte de la estrategia “Transformación Productiva”.

GESTIÓN INSTITUCIONAL 2010

1. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

Producto de la gestión realizada por la Superintendencia de Sociedades destacamos los seis (6) resultados más relevantes alcanzados durante el 2010:

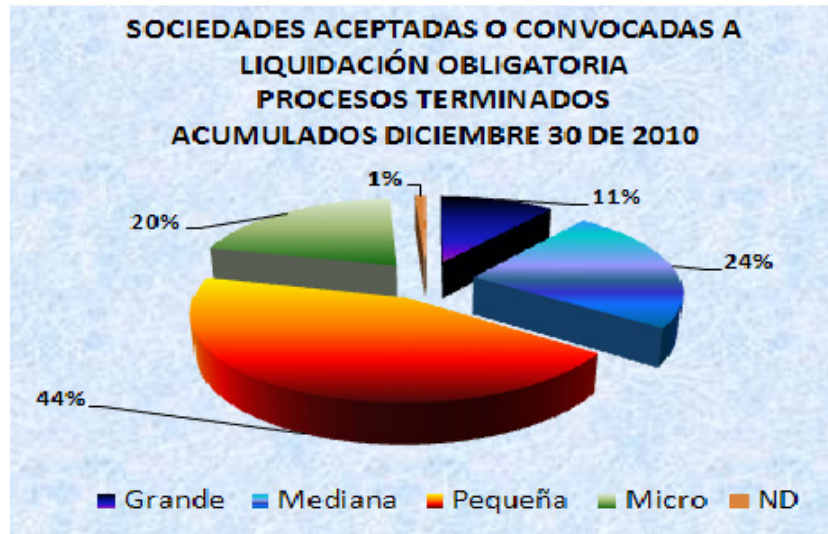
1. AJUSTE PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA LEY 1116 DE 2006 Y DE LA LIQUIDACIÓN PRIVADA:

El proyecto de ajuste de la Ley 1116 de 2006 referido al proceso de reorganización empresarial para el cual el Superintendente de Sociedades creó una Comisión Ad-Honorem de expertos en insolvencia y en procesos de liquidación y con representación de la ANDI y de ASOBANCARIA, tuvo como resultado la inclusión de la reforma en la Ley 1429 el 29 Dic.20 de 2010, denominada “Ley de Formalización y Generación de Empleo”

2. PLAN DE IMPULSO Y TERMINACIÓN DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA Y REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL INICIADOS BAJO LOS REGIMENES ANTERIORES (Ley 222/95 y Ley 550/99)

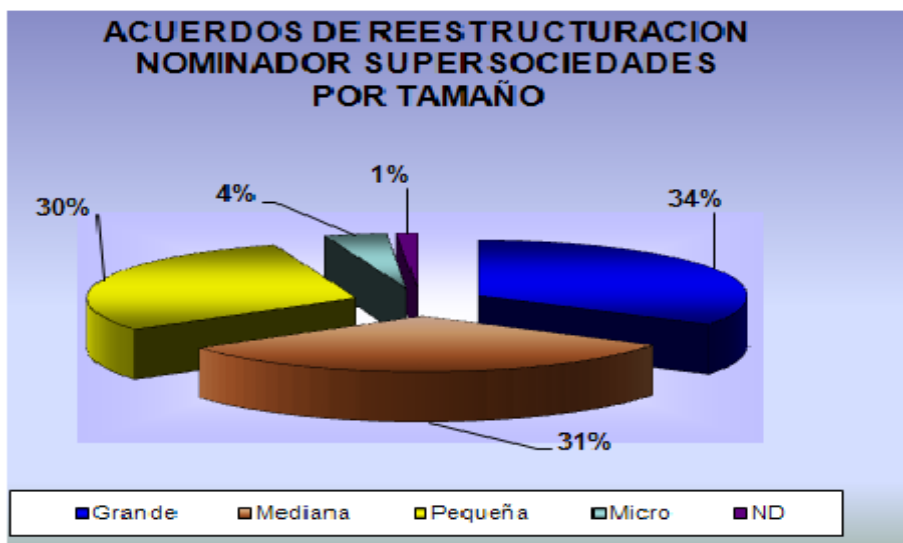
LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA - Ley 222/95

La Superintendencia ha finalizado 1.319 Liquidaciones Obligatorias, que equivalen al 95,65% del total de procesos (1.379) desde el inicio de la ley. Durante 2010, fueron finalizadas 22 liquidaciones obligatorias, quedando en trámite 60.



REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL – LEY 550/99

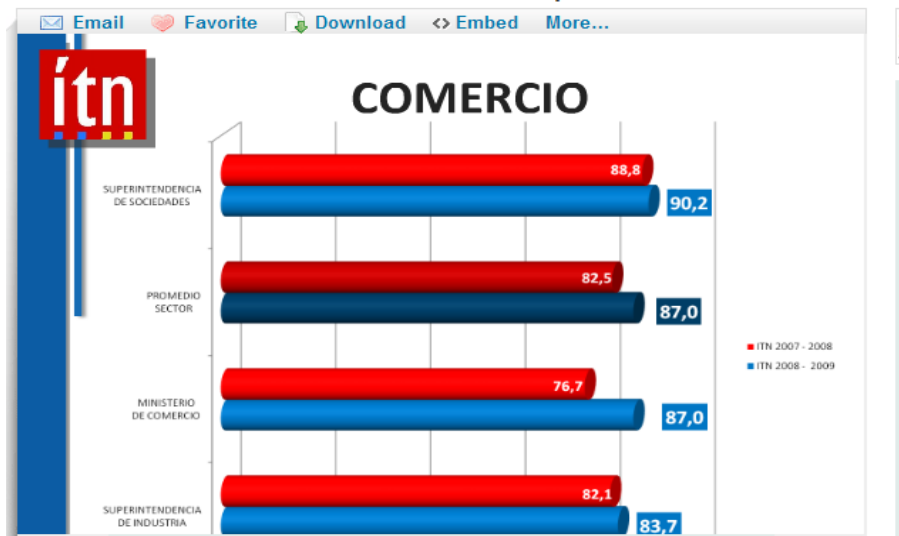
De las 872 sociedades aceptadas a un acuerdo de reestructuración desde la vigencia de la (1999), se han terminado 558 acuerdos, equivalente al 64%. En 2010 se finalizaron 58, quedando pendientes 314.



3. RESULTADO ÍNDICE NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2008 – 2009

La Superintendencia de Sociedades ocupó el 9º lugar en el Índice de Transparencia Nacional 2008 – 2009, entre 158 entidades evaluadas; mejoramos 16,2 puntos frente a la anterior medición 2007- 2008. El puntaje obtenido nos permitió quedar en el primer rango de RIESGO BAJO de corrupción, al lado de diez (10) entidades más. Logramos el 1er. lugar dentro de todas las entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Presentación de resultados Índice de Transparencia Nacional 2008-2009.



4. PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL

El Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección de Acceso a la Justicia, mediante la Resolución 3374 del 20 de octubre de 2009, autorizó la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades en la ciudad de Bogotá, con el fin de ampliar el ámbito de competencia de la Entidad para la atención de la conciliación extrajudicial, habilitándonos como el primero y único centro público que se entrega al empresariado colombiano para la solución de conflictos societarios. Este centro fue puesto al servicio de los empresarios a partir del 11 de Febrero de 2010, para lo cual se realizaron actividades como la conformación de la lista de auditores, conformación de la lista de secretarios de los tribunales de arbitramento y la elaboración de un brochure promocional.

5. PREVENSIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y PRÁCTICAS ANTICORRUCIÓN

a. LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (FT).

✚ La Superintendencia de Sociedades, con la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la UIAF y las Cámaras de Comercio del país, a través del Grupo de Análisis del Riesgo y Prácticas Empresariales, realizó doce (12) seminarios de capacitación a distintos empresarios del país, relacionados con el programa “Negocios Responsables y Seguros” los cuales han estado orientados a concientizar a la comunidad empresarial acerca de los beneficios que genera la prevención del riesgo de LA/FT. A estos seminarios asistieron en total 638 gerentes y representantes legales en representación de 440 sociedades;

✚ La Superintendencia de Sociedades, conjuntamente con la UIAF, durante el 2010 instruyó a 95 funcionarios acerca del riesgo de LA/FT en las empresas del sector real.



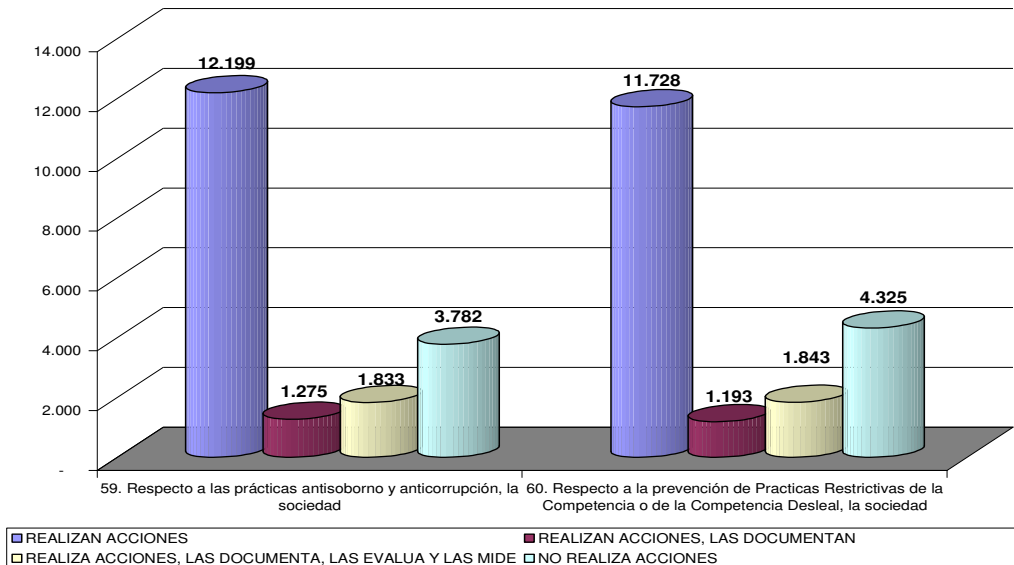
- ✚ La Entidad entregó más de 1.500 ejemplares de la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia y de 5.553 CDs que incluía, entre otros, una guía práctica para incorporar RSE y videos con casos empresariales con el fin de ilustrar y enseñar a los empresarios sobre la importancia de implementar en las sociedades cerradas y de familia, acciones enfocadas en buenas prácticas que garanticen su perdurabilidad y crecimiento.
- ✚ Se obtuvo la participación de la Superintendencia de Sociedades, como expositora, en la Mesa Redonda Latinoamericana de Gobierno Corporativo adelantada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, la cual se llevó a cabo en Río de Janeiro – Brasil en octubre de 2010, lo que permite generar espacios de reconocimiento para la Entidad. En este escenario se discuten los puntos más relevantes de G. C. para adelantar políticas y estrategias en los diferentes países y organizaciones participantes.

b. PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN

- ✚ La Superintendencia de Sociedades, conjuntamente con las Cámaras de Comercio del país, continuó con su política pedagógica y preventiva tendiente a concientizar a los empresarios sobre las bondades de incluir dentro de los temas de RSE y GOBIERNO CORPORATIVO, prácticas de anticorrupción. Para el efecto, dictó treinta y dos (32) conferencias, a las cuales asistieron 3.193 empresarios en representación de 2.412 sociedades.
- ✚ La Entidad estableció la obligación de presentar el denominado “**Informe de Prácticas Empresariales**” (Informe N° 31). En dicho informe se incluye el acápite denominado “**Sociedad y Competencia**”, en cuya pregunta 59 se indaga acerca de las prácticas **antisoborno y anticorrupción** que las sociedades han establecido. La responsabilidad del diligenciamiento del “**Informe de Prácticas Empresariales**”, y de la veracidad de la información que el mismo recae directamente en los representantes legales de las sociedades requeridas, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. El resultado se aprecia en el siguiente gráfico:



SOCIEDAD Y COMPETENCIA



De las 19.089 empresas que diligenciaron el informe el 64% han realizado acciones en este tema.

6. IMPLEMENTACIÓN FIRMA DIGITAL

El Superintendente de Sociedades expidió la Resolución 547-008554 publicada en el Diario Oficial N° 47813 del 26 de agosto de 2010, con la cual adopta el uso de la firma digital y mecánica, a través de los servicios informáticos electrónicos de la entidad, con esta disposición, las actuaciones administrativas se desarrollarán aplicando los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, gracias al uso de éstas nuevas tecnologías.

Estas rúbricas se podrán utilizar en los documentos que se generen y tramiten a través del Sistema de Información Documental de la Superintendencia de Sociedades, en el módulo de Radicador de Salida Electrónico.

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

La Superintendencia de Sociedades formuló su Planeación Estratégica alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” y a los objetivos estratégicos del Sector de Comercio, Industria y Turismo, haciéndose participe en dos (2) de las cinco (5) estrategias sectoriales a saber:

ESTRATEGIA 2 “TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA”

Dentro de este Objetivo Estratégico, la entidad ha venido trabajando en prioritariamente en 4 Iniciativas, así:



✚ Iniciativa 1. Formulación e Implementación de Planes de Negocio para Sectores de Clase Mundial.

Fueron elaborados 8 estudios financieros y económicos de los subsectores del Sector Agro-Industrial, denominados de Talla Mundial, tales como: Sector Lácteo; Sector Chocolatería y Productos de Confeitería; Sector Avícola; Sector Ganadería; Construcción de Obras Civiles; Cuero y Calzado; Floricultura y Comercio.

Dichos estudios fueron entregados a los respectivos gremios y expuestos a través de Mesas Sectoriales, las cuales contaron con la participación del Superintendente, el diario económico Portafolio y los presidentes de los Gremios.

✚ Iniciativa 9. Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo.

Se realizó diagnóstico a 19.000 Empresas sobre “Prácticas Empresariales”, a través del cual se generaron estadísticas y gráficos publicados en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo, con el propósito de que los empresarios puedan comparar el desarrollo de sus prácticas con los estándares existentes en su sector, en el país, en la comunidad Andina y en Latinoamérica, con el fin de ajustar las medidas de dicha Guía a la realidad empresarial.

En materia de Gobierno Corporativo se elaboró la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia, la cual fue dada a conocer en desarrollo del Foro Internacional de Gobierno Corporativo, efectuado conjuntamente entre Confecámaras y Supersociedades.

A la fecha se han vinculado 209 empresas al programa de RSE sobrepasando la meta de 200 empresas programadas en el periodo 2007 – 2010.

Finalmente se realizó, la sensibilización a 97 empresas sobre requisitos para acceder a recursos de Fondos de Capital Privado, de Riesgo o de Mercado de Valores, en asocio con BANCOLDEX, donde el 5 de octubre se efectuó última la reunión en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de explicar detalladamente el procedimiento para optar por la capitalización con Fondos de Capital Privado. No obstante que se tuvo la confirmación de 40 empresas, la asistencia real a esta convocatoria mínima (9 sociedades), las cuales tampoco mostraron la decisión firme de acceder a este tipo de recursos; razón por la cual ambas entidades dieron por concluido el esfuerzo interinstitucional.

Iniciativa 10. Mejoramiento de los Indicadores de Medición de Competitividad.

Con el propósito de mejorar los Indicadores Doing Business (Cierre de Empresa y Obtención de Crédito) se proyectó y fue aprobado el decreto para Protección de Inversionistas. Así mismo, fue expedido el Decreto Reglamentario 1925 del 28 de Mayo de 2009, para el tema de administradores y conflictos de interés.

Esta labor gerenciada por el MCIT en la que participó la Superintendencia de Sociedades, incidió para que en la vigencia anterior, Colombia estuviera ubicada entre los 10 países más dinámicos en materia de regulación. Actualmente la Entidad esta participando con el tema de garantías reales sobre propiedad mobiliaria en el proyecto



de ley que esta elaborando el MCIT para reglamentar el régimen de garantías de operaciones de crédito.

Iniciativa 16. Regulación del Comercio Interno.

Convergencia Normas Internacionales de Contabilidad: Este proyecto se inició con la revisión que efectuó la entidad, en asocio con los grupos económicos e instrumentos financieros; Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión, sobre la adaptación de los Estándares Internacionales de Contabilidad, cuyo resultado se consolidó en un informe presentado al MCIT. Igualmente la Entidad participó en las mesas de trabajo que dieron lugar a la expedición de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009 por la cual se regulan los principios y normas internacionales de contabilidad.

La entidad hizo entrega y obtuvo la aprobación por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, de la propuesta de Estudio Técnico de Convergencia de los principios locales con Normas Internacionales de Contabilidad, así como los términos de referencia para ejecutar los recursos del proyecto de inversión, tendiente a financiar la contratación de los Estudios requeridos.

El 12 de octubre de 2010, con la autorización de la Junta de Adquisiciones y Licitaciones, se inició el proceso de contratación, conformando la lista corta y evaluando las propuestas técnicas; suscribiéndose el Contrato de Consultoría N° 145 de 2010, entre Supersociedades y el Consorcio BDO-BAKER TILLY, por valor de \$450 millones, recursos dispuestos a través del proyecto de inversión pública.

Flexibilización a Infracciones en Inversión Extranjera: La Entidad presentó una propuesta de modificación de la CIRCULAR DCI-83 de 2003 al Director del Departamento de Cambios del Banco de la República, con el objeto de evitar que por mal diligenciamiento del registro, se acentúen las infracciones cambiarias que afectan a los inversionistas.

De otra parte, mediante Radicación 2010-01-277028 de Octubre de 2010, dio cumplimiento al compromiso adquirido frente a las entidades promotoras de la inversión extranjera en Colombia, reunidas en el marco del SISTEMA NACIONAL DE OBSTACULOS A LA INVERSIÓN – SINOI, de remitir a todas la propuesta de iniciativa de flexibilización de trámites, tendientes a reducir infracciones y contribuir así a la política del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de incentivar la inversión extranjera en Colombia.

Así mismo, la Superintendencia ha venido trabajando desde Octubre de 2010, en una iniciativa del Ministerio de Hacienda tendiente actualizar el Decreto 2080 de 2000; la propuesta de la entidad busca modificar el artículo 8 para otorgar una amnistía para la actualización de los Registros de Inversión Extranjera en el Banco de la República, aplicable a los años 2009 y siguientes y adicionalmente para reglamentar que sólo sean objeto de infracción cambiaria los incumplimientos a las obligaciones de registro establecidas en el artículo 8 del citado Decreto.

Finalmente, el Superintendente de Sociedades remitió el 3 de noviembre de 2010 una comunicación dirigida al Gerente del Banco de la República, contentiva de una propuesta de integración de las plataformas tecnológicas para que el Banco tenga



acceso a la información en línea de los Estados Financieros remitidos a la Superintendencia y así puedan capturar los datos indispensables para sus actualizaciones, logrando disminuir el alto número de reportes de posibles infracciones cambiarias enviados por el Banco a la Superintendencia.

ESTRATEGIA 4. GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Dentro de este Objetivo Estratégico, la entidad ha venido trabajando prioritariamente en la siguiente Iniciativa:

🚩 Iniciativa 4: Formular e Implementar un programa sectorial e institucional de Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo.

La Entidad lideró durante las vigencias 2008-2009 esta iniciativa, mediante la cual definió la Política Sectorial de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo teniendo en cuenta aquellos compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. A partir del cuarto trimestre del 2009, esta iniciativa se canceló por parte del Comité Sectorial del MCIT; pero a nivel de la Superintendencia, la implementación ya se encuentra avanzando y se espera concluirla en el 2011.

ESTRATEGIA 5. COMUNICACIÓN E IMÁGEN.

Dentro de este objetivo estratégico, la entidad ha venido trabajando prioritariamente en la siguiente Iniciativa:

🚩 Iniciativa 5: Ciclo de Formación a Periodistas Regionales

Realización de 3 seminarios-talleres con una asistencia de total de 49 periodistas regionales, efectuados en las ciudades de Cartagena (Ago.20.10); Medellín (Sep.3.10); y Cali (Nov.25.10). Es de señalar que estos Ciclos de Formación generan un alto impacto mediático, considerando que se trata de encuentros de capacitación dirigidos específicamente a medios y periodistas. El contacto directo con ellos y la información que se les entrega "in situ" le genera a todo el sector de Comercio, Industria y Turismo un activo valioso en términos de imagen pública.

3. PLAN INDICATIVO

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan Indicativo Sectorial SIGOB, la Superintendencia de Sociedades a través del Sector Comercio, participó en dos de los 21 indicadores que consolida dicho Sector, a saber:

20. PROGRAMA: ESTADO DE FENECIMIENTO DE LA CUENTA CON LA CONTRALORÍA – CGR.



La Supersociedades entregó el respectivo informe a la Contraloría General de la República en la fecha señalada, el dictamen dado fue cuenta fenecida.

21. PROGRAMA: PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD

Dando cumplimiento a los lineamientos gubernamentales y con el convencimiento pleno de que sólo a través de la calidad y el mejoramiento continuo se logra la satisfacción de los usuarios, la Entidad en noviembre de 2010, recibió por parte del ICONTEC la confirmación de la Certificación en Sistema de Gestión de la Calidad, por cuanto continúa cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma: NTCGP 1000:2004. Es de precisar que la Certificación fue obtenida inicialmente el 8 de octubre de 2009.

4. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La gestión adelantada a través del Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo concertado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y aprobado por el Comité Sectorial en reunión del 26 de febrero de 2010. El 17 de Marzo de 2010, el Comité Técnico de Desarrollo Administrativo del Sector Comercio, Industria y Turismo convocó al Taller para generar nuevas acciones dentro del Plan Estratégico Sectorial de SISTEDA para cada una de las 5 políticas que lo conforman:

Política N° 1 Desarrollo del Talento Humano Estatal

Como resultado del taller se definieron nuevos entregables en materia de la política de desarrollo del talento humano, que serán sometidas a viabilidad por parte de la Alta Dirección del MCIT y de las entidades del sector en el marco de la reunión del Plan Estratégico Sectorial 2011 - 2014.

Política N° 2 Gestión de la Calidad

La Entidad en noviembre de 2010, recibió por parte del ICONTEC la confirmación de la Certificación en Sistema de Gestión de la Calidad, por cuanto continúa cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma: NTCGP 1000:2004. Es de precisar que la Certificación fue obtenida inicialmente el 8 de octubre de 2009.

Política N° 3 Democratización de la Administración Pública.

Seguimiento al Plan de Racionalización y Simplificación de Trámites

Fue elaborado el Informe de Revisión a la Automatización de los 21 Trámites, donde únicamente se automatizará el Trámite de Promotores y Peritos y los 20 restantes se harán parcialmente. Así mismo, se ajustaron las Hojas de Vida de los trámites de Solicitud de Investigaciones administrativas; Autorización colocación de acciones ordinarias preferenciales y sin derecho a voto; Colocación de Acciones privilegiadas; Fusión; Escisión; Solicitud de Delegados a las reuniones de Máximo Órgano Social; y Disminución de Capital con efectivo reembolso de Aportes.



Atención al Ciudadano

El 29 de octubre la Entidad participó en la reunión del Sector para tratar la iniciativa de la Planeación Estratégica 2011-2014: “Unificar e Implementar el centro virtual de información sectorial de atención al ciudadano a nivel nacional, para generar satisfacción de los ciudadanos al obtener una pronta información de los servicios prestados por los organismos asociados al sector”

Política N° 4 Moralización y transparencia en la administración pública

La Superintendencia de Sociedades ocupó el 9° lugar en el Índice de Transparencia Nacional 2008 – 2009, entre 158 entidades evaluadas; mejoramos 16,2 puntos frente a la anterior medición 2007- 2008. El puntaje obtenido nos permitió quedar en el primer rango de RIESGO BAJO de corrupción, al lado de diez (10) entidades más. Logramos el 1er lugar dentro de todas las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo.

Plan Anual de Auditorias:

La Oficina de Control Interno llevó a cabo 16 auditorias a cada uno de los procesos definidos en el Mapa de Procesos.

Sensibilización de los Interventores de Contratos:

Fueron dictados 4 seminarios a los interventores y supervisores de los diferentes contratos, con la participación de los siete (7) Intendentes Regionales de la Superintendencia.

Campaña sobre Formación de Valores y difusión del Código de Ética:

La Entidad trabajó a través de Intranet en la campaña de valores a los funcionarios y creó el link “Ámbito Disciplinario”; posteriormente se hizo la moraleja de cada valor.

Política N° 5 Rediseños Organizacionales

Al interior de la Superintendencia de Sociedades, a partir del mes de Septiembre de 2010, la Alta Dirección inició el proceso de reorganización institucional, donde se elaboró el documento preliminar del Estudio Técnico, bajo los parámetros de la DAFP. Igualmente, se revisó y ajustó el Manual de Funciones, de acuerdo a las directrices gubernamentales.

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

✓ PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:

El Presupuesto de Inversión Pública de Supersociedades marcó un índice de ejecución presupuestal del orden del **73.11%**, producto de la ejecución realizada por cuantía de **\$4.018 millones**, respecto de los **\$5.495 millones asignados** para la



vigencia 2010, correspondientes a los 5 proyectos que tiene registrados Supersociedades en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP, así:

Vigencia Fiscal Año 2010 Proyectos en proceso de ejecución			
NOMBRE PROYECTO	VALOR ASIGNADO (Millones de \$)	VALOR EJECUTADO (Millones de \$)	% EJECUCIÓN
Adquisición sistema de gestión para la superintendencia de sociedades, sede bogota e intendencias regionales	\$ 1.820.000.000	\$ 1.502.812.442	82.57%
Mejoramiento y creación de una bodega de datos empresarial de la superintendencia de sociedades	\$ 1.175.000.000	\$ 767.343.618	65.31%
Capacitación en postgrados a funcionarios de la superintendencia de sociedades a nivel nacional	\$ 600.000.000	\$ 427.116.374	71.19%
Fortalecimiento y mantenimiento del modelo de supervisión para la protección y conservación empresarial colombiana	\$ 1.200.000.000	\$628.438.575	52.37%
Reposición sede superintendencia de sociedades, intendencia regional de Cali **	\$ 700.000.000	\$ 691.832.304	98.83%
TOTAL	\$ 5.495.000.000	\$ 4.017.543.313	73.11 %

6. CONPES

CONPES 3678 “Política de Transformación Productiva: Un modelo de desarrollo sectorial para Colombia” -21 de julio 2010. Propende por la generación de crecimiento sostenible de la economía y el empleo; busca desarrollar sectores altamente competitivos y generadores de valor agregado, alcanzando estándares de clase mundial. A su vez esta política busca la modernización y transformación del aparato productivo para lograr que las potenciales ganancias de los TLC se materialicen y tengan un impacto en el crecimiento económico y la generación de empleo.²

A continuación registramos las acciones en las cuales la Supersociedades participa en éste CONPES:

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y GOBIERNO CORPORATIVO (GC) PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LAS RELACIONES ENTRE EMPRESAS Y EL ESTADO, EL COMPROMISO SOLIDARIO CON LAS COMUNIDADES Y LA FRATERNIDAD EN LAS RELACIONES LABORALES.



En el marco de la Planeación Estratégica Sectorial e Institucional 2007-2010, se fijó como meta para 2010 lograr la vinculación de 200 empresas en RSE. En materia de Gobierno Corporativo se elaboró la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia, la cual fue dada a conocer en desarrollo del Foro Internacional de Gobierno Corporativo, efectuado conjuntamente entre Confecámaras y Supersociedades.

A la fecha se han vinculado 209 empresas al programa de RSE sobrepasando la meta de 200 empresas programadas en el periodo 2007 – 2010.

Finalmente se realizó, la sensibilización a 97 empresas sobre requisitos para acceder a recursos de Fondos de Capital Privado, de Riesgo o de Mercado de Valores, en asocio con BANCOLDEX, dejando en libertad a los empresarios para la toma de decisión sobre el tema.

9. RETOS 2011

Mediante la ejecución del Plan Estratégico Institucional la Entidad tiene previsto:

1. Ejercer supervisión efectiva, oportuna y rigurosa sobre las sociedades y demás personas supervisadas de acuerdo con la ley.
2. Resolver el conflicto societario a través de las funciones administrativas, judiciales y de resolución alternativa de conflictos otorgadas por la ley
3. Administrar justicia empresarial y de insolvencia, de manera oportuna, efectiva y transparente
4. Desarrollar una doctrina jurídica y contable societaria de excelencia e impulsar reformas legales en materia societaria y comercial
5. Liderar la representación de Gobierno Nacional en el ámbito internacional en materia de derecho comercial, normas contables y resolución alternativa de conflictos
6. Actualizar e integrar la plataforma tecnológica, para mejorar los procesos y servicios de información y comunicación internos y externos
7. Fortalecer la estructura organizacional y adecuarla a las nuevas funciones otorgadas por la ley.